

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
2016LPR208	28 de diciembre de 2016	Ley del Portal Interagencial de Validación para la Concesión de Incentivos para el Desarrollo Económico; Enmiendas	El Secretario de la Vivienda tendrá bienalmente la obligación y responsabilidad de preparar una Certificación de Cumplimiento, una vez los dueños de los proyectos de vivienda incentivados puedan validar, a juicio de dicho funcionario, que han cumplido con los requisitos aquí dispuestos.
2017LPR20	10 de abril de 2017	Ley del Departamento de Seguridad Pública	La responsabilidad primordial de administrar y operar dichas viviendas recaerá en el Secretario de la Vivienda. (i) Coordinar los esfuerzos del Gobierno de Puerto Rico en relación con las operaciones de búsqueda y rescate. El Comisionado tendrá las responsabilidades y facultades necesarias y convenientes para cumplir con las disposiciones de este capítulo, incluyendo, sin que se entienda como limitación, las siguientes: (a) Preparar, modificar y someter al Gobernador, a través del Secretario del Departamento, un plan que describa los servicios que provee el Negociado y recomendar el presupuesto operacional ...
2018LPR58	25 de enero de 2018	Ley para propiciar el Bienestar y mejorar la calidad de vida de las Personas de edad avanzada	Techo Dorado", adscrito a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV). La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) en unión al Departamento de la Vivienda (DV), , tendrá la responsabilidad de llevar a cabo las acciones necesarias para poner en vigor el presente programa, incluyendo el identificar los fondos federales que existen actualmente para poder cumplir con este programa. Por último, deben maximizar el uso de Créditos Contributivos federales para incentivar y fomentar el desarrollo de vivienda residencial de alquiler para los adultos mayores. "Vivienda Asistida", adscrito a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV). Este programa se crea con el propósito de establecer una alianza entre la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) y el Departamento de Salud (DS), para identificar edificios del Gobierno en desuso que se puedan modernizar y convertir en complejos de vivienda asistida para personas adultas con discapacidad física o intelectual que necesiten asistencia mínima en su diario vivir. A su vez, la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) y el Departamento de Salud (DS), deberán establecer alianzas con organizaciones de base comunitaria, ya sean seculares o religiosas, iglesias, municipios, tercer sector, entre otros, para ofrecer diferentes servicios a esta población, tales como: transportación para citas médicas, desarrollo de destrezas de vida independie...

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
2018LPR88	14 de abril de 2018	Ley de Garantía de Prestación de Servicios	<p>Los medicamentos que deberán ser almacenados por las facilidades de salud para estos eventos, serán aquellos fijados por el Departamento de Salud. Aquellas facilidades que son utilizadas por el Departamento de Educación y el Departamento de la Vivienda como refugios deberán cumplir con los requisitos que se establecen en los incisos de la (a) a la (d) de este Artículo, según apliquen. Cualquier otro requisito adicional que establezca el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico con el propósito de viabilizar que las facilidades objeto de la presente Ley puedan operar en caso de un desastre natural. Las Legislaturas Municipales aprobarán las ordenanzas municipales que sean necesarias, conforme al reglamento aprobado por el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico para dar cumplimiento a esta Ley. Artículo 7.- Entidades Gubernamentales Se ordena al Departamento de la Familia, al Departamento de Salud y a la Oficina de Gerencia de Permisos incluir como requisito y parte del proceso para autorizar la operación de las facilidades y negocios que se enumeran en esta Ley, proveer una orientación sobre el cumplimiento de los nuevos requisitos operacionales impuestos en la misma.</p>
2018LPR162	27 de julio de 2018	Ley Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario; Enmienda Art. 4.1	<p>En lo que respecta la asignación de fondos CDBG-DR, los fondos disponibles se asignarán, tramitarán y distribuirán conforme a lo establecido en el Plan de Acción de CDBG-DR, el cual será preparado por el Departamento de la Vivienda y eventualmente presentado al Departamento de Vivienda Federal (HUD) para su consideración y trámite correspondiente. El Departamento como parte del Plan deberá proveer para que los municipios grandes (entitlements) reciban fondos directamente como subrecipientes, para atender los problemas especiales de vivienda, infraestructura, desarrollo económico, servicios públicos y únicos de los pueblos con mayor concentración poblacional. El Departamento de la Vivienda podrá promulgar aquellas normas o reglamentos que sean necesarios para asegurar el cumplimiento con esta disposición. El Departamento de la Vivienda está facultado para imponer sanciones por el incumplimiento con esta disposición, las cuales podrá incluir la recapturación de los fondos otorgados al municipio. Serán reconocidos los derechos adquiridos de todos los empleados que serán transferidos al Departamento, incluyendo el Convenio Colectivo existente y el Representante Exclusivo certificado por la Comisión Apelativa para el Servicio Público mediante certificación a esos fines.</p>

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
2018LPR202	5 de agosto de 2018	Ley para autorizar al Secretario de Vivienda a conceder Títulos de propiedad a \$1.00	A consecuencia de lo devastador de dicho fenómeno atmosférico, se creó el Programa de Vivienda Permanente para los Damnificados del Huracán Hugo. La política pública del Gobierno de Puerto Rico va dirigida a proveer una vivienda segura a cada familia, por lo que se requiere otorgar al Secretario del Departamento de la Vivienda la autorización en ley para conceder títulos de propiedad a los beneficiarios de vivienda y un solar en los proyectos realizados. En varios proyectos de vivienda, existen diversas situaciones que imposibilitan que se le entreguen los títulos a las familias, ya que las fincas no constan inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre del Departamento de la Vivienda o no existen los planos correspondientes. Mediante esta Ley se autoriza al Secretario del Departamento de la Vivienda a reposar aquellas estructuras cuyos beneficiarios hayan violado las restricciones impuestas en el endoso de titularidad o certificación o cuando la unidad de vivienda se encuentre en estado de abandono.
2018LPR176	5 de agosto de 2018	Ley de Municipios Autónomos; Deroga Art. 2.009	Además, trabajará en estrecha colaboración con el Departamento de Justicia, el Departamento de la Familia, la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario, el Departamento de Educación, el Departamento de la Vivienda, el Departamento de Transportación y Obras Públicas y cualquier otra agencia estatal o federal.
2018LPR225	2 de octubre de 2018	Ley de Refugios de Animales durante Emergencias o Desastres Naturales; Artículo 4.- Comité Interagencial	A través de esta Ley se crea el Comité Interagencial que incluye el Departamento de Seguridad Pública a través de su Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, el Departamento de la Vivienda, el Departamento de Salud, el Departamento de Agricultura, y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
2019LPR19	6 de mayo de 2019	Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad; Enmienda Art. 5.01	Sólo se expedirá la exención contributiva aquí dispuesta si se presenta la debida Certificación de Cumplimiento vigente. (v) ..." Artículo 2.- El Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y el Departamento de la Vivienda, llevarán a cabo la divulgación pública de la aprobación y entrada en vigor de la presente Ley.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
2019LPR33	22 de mayo de 2019	Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático	La Administración de Servicios Generales podrá otorgar una dispensa para adquirir vehículos que no cumplan con las especificaciones establecidas en esta Sección cuando por excepción, la agencia, dependencia, organismo, oficina, departamento o instrumentalidad del gobierno justifique y fundamente las razones para adquirir otro tipo de vehículo. Se requiere que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico evalúe y desarrolle, mediante la utilización de fondos federales disponibles, programas para incentivar que personas naturales o jurídicas adquieran e instalen equipo de energía renovable.
2019LPR60	1 de julio de 2019	Código de Incentivos	Como regla especial, se dispone que, sujeto a las disposiciones de este Código, cuando se desarrolla un proyecto de Vivienda de Interés Social y de Clase Media, para venta o renta, en un centro urbano o cuando se puede...
2019LPR64	19 de julio de 2019	Ley de Tierras; Enmienda Art. 78	Por su parte, la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada, tuvo el propósito de establecer una política pública en cuanto a las miles de familias que vivían ocupando terrenos en manos del Estado. Dicha ley ordena a las agencias públicas a traspasar terrenos ocupados al Departamento de la Vivienda, para que este proceda a otorgar títulos de propiedad de acuerdo al ingreso de las familias. Mediante el Reglamento 7534, "Reglamento para la Distribución y Administración de Parcelas o Solares para Vivienda Bajo el Título V de la Ley de Tierras de Puerto Rico", del Departamento de la Vivienda, en vigor desde el 30 de junio de 2008, se establece el marco reglamentario para implantar dicha ley.
2019LPR140	1 de agosto de 2019	Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional; Enmienda	Sin embargo, por inadvertencia, la enmienda aprobada en la Ley 170-2010, designó a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, el control de los fondos sobrantes para cumplir con los requisitos de la Sección 42 del Código de Rentas Internas federal. No obstante, le correspondía al Departamento de la Vivienda, debido a que es dicha agencia la que administra el programa de subsidios de rentas en proyectos multifamiliares. Posteriormente, la Ley 286-2011, enmendó el Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, y eliminó el uso de los fondos sobrantes para tales fines, al eliminar la oración que hacía referencia a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
2019LPR112	1 de agosto de 2019	Ley de Cuentas de Ahorro y Desarrollo Individual; Deroga	La Ley Núm. 170 de 4 de diciembre de 2001, creó las Cuentas de Ahorro y Desarrollo Individual en el Departamento de la Vivienda. Dicha ley, facultó y ordenó al Secretario del Departamento de la Vivienda a que estableciera y adoptara los reglamentos necesarios para su implantación. El dinero que se ahorrara podía ser utilizado solamente para la compra de una primera vivienda. Esta Ley no ha sido utilizada desde hace diez (10) años, según confirmado por personal del Departamento de la Vivienda. Una de las razones principales por la que el programa de cuentas de ahorro establecido mediante la Ley Núm. 170, supra, se encuentra en desuso, es debido a que las familias puertorriqueñas prefieren utilizar el Programa de Autosuficiencia Familiar (FSS por sus siglas en inglés), adscrito al Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés).
2019LPR84	1 de agosto de 2019	Ley para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidades	El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a través de su Secretario, fortalecerá los servicios gubernamentales orientados a la capacitación profesional de personas con discapacidades. De igual forma, el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio trabajará en conjunto con el Secretario del Departamento de Salud y la Administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional para que se puedan crear mayores oportunidades de trabajo y colocación de empleos. El Departamento de la Vivienda, a través de su Secretario, promoverá y fomentará el que se continúen o desarrollen proyectos de vivienda o servicios relacionados al alquiler de vivienda o la modificación de residencias con el fin de brindar mayor libertad de movimiento y calidad de vida a la población de personas con discapacidades. Se crea el "Programa de Deporte Adaptado" adscrito al Departamento de Recreación y Deportes. La Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes desarrollará dentro del Programa de Deporte Adaptado iniciativas de actividad física que propendan el romper con las barreras y actitudes que afectan la habilidad de las personas con discapacidades para convertirse en personas físicamente activas.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
2019LPR114	1 de agosto de 2019	Ley para Venta de Parcelas a Usufructuarios u Ocupantes; Enmienda Art. 2-A	La exención otorgada por el Secretario del Departamento de la Vivienda será mediante certificación escrita en la cual se hará constar el cumplimiento con alguna de las circunstancias detallada a continuación. El Departamento de la Vivienda eximirá a la persona o familia de pagar dicho dinero por la venta del solar o enajenación (hipoteca, garantías, alquiler, gravamen) del solar, antes del período establecido de cinco (5) años, por las siguientes causales: La devolución se hará al momento del otorgamiento al funcionario que comparezca a la venta en representación del Departamento de la Vivienda, quien será responsable de recibir la cantidad correspondiente en el acto. Sólo quedará exceptuado del cumplimiento de la obligación aquí dispuesta, toda aquella persona o familia que haya sido así eximida por el Secretario del Departamento de la Vivienda. La exención otorgada por el Secretario del Departamento de la Vivienda, será mediante certificación escrita, en la cual se hará constar el cumplimiento con alguna de las circunstancias detalladas a continuación.
2019LPR172	12 de diciembre de 2019	Para denominar el parque de pelota en el Residencial Las Margaritas del Municipio de San Juan, Ismael "Maelo" González	Se autoriza al Departamento de la Vivienda, a la Administración de Vivienda Pública y al Municipio Autónomo de San Juan, en coordinación con el Consejo de Residentes del Residencial Las Margaritas I, II, III, a diseñar, elaborar y colocar una placa en el parque de pelota ubicado en el Residencial Las Margaritas, que identifique dicha facilidad como "Parque de Pelota Ismael... Artículo 3.-Se autoriza al Departamento de la Vivienda, a la Administración de Vivienda Pública y al Municipio Autónomo de San Juan a solicitar, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para lograr conseguir aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas o privadas, a los fines de poder dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en esta Ley. Artículo 4.-El Departamento de la Vivienda, la Administración de Vivienda Pública y la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico, tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
2020LPR15	4 de enero de 2020	Distribución de fondos; Community Development Block Grant Program (CDBG), Enmienda	El 27 de julio de 2018, y por virtud de la Ley 162-2018, dicha facultad fue transferida al Departamento de la Vivienda. Las Leyes anteriormente citadas, para transferir las facultades de OCAM a ODSEC, y posteriormente al Departamento de la Vivienda, tenían como propósito que los fondos fueran administrados por las entidades mejor capacitadas para ello. La referida dilación ha provocado que muchos de los contratos entre los municipios beneficiados y la OCAM o la ODSEC hayan vencido, lo cual ha complicado la transferencia de fondos del Departamento a los ayuntamientos, toda vez que la agencia carece de un contrato vigente contra el cual realizar cada desembolso.
	4 de febrero de 2020	Ley del Reto Demográfico	El Comité estaría compuesto, entre otras, por las siguientes agencias gubernamentales, entidades privadas, organizaciones profesionales y asociaciones: Junta de Planificación, Departamento de Salud, Departamento de la Familia, Departamento de la Vivienda...
2020LPR107	14 de agosto de 2020	Código Municipal de Puerto Rico	El Departamento de la Vivienda podrá promulgar aquellas normas o reglamentos que sean necesarios para asegurar el cumplimiento con esta disposición. El Departamento de la Vivienda Estatal estará facultado para imponer sanciones por el incumplimiento con esta disposición, las cuales podrá incluir la recapturación del fondos al municipio o cancelar la asignación de fondos en caso de determinar que el municipio ha incumplido con la reglamentación federal, estatal o la que el propio Departamento de la Vivienda que aplique al Programa.
Ley Núm. 289	29 de diciembre de 2018		Para enmendar el inciso (g) del Artículo 79-C de la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de Tierras de Puerto Rico”, a los fines de reducir de veinticinco (25) a diez (10) años el término de tiempo requerido para que el usufructuario u ocupante pueda solicitar y serle otorgado el título de la misma.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 122	18 de diciembre de 2017		Para crear la "Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico", a los fines de facultar al Gobernador de Puerto Rico a maximizar los recursos y personal de la Rama Ejecutiva mediante la transferencia, consolidación, reorganización, externalización y creación de nuevas y más eficientes estructuras gubernamentales y agencias mediante un proceso ágil con Planes de Reorganización los cuales serán revisados por la Asamblea Legislativa para su aprobación o rechazo; autorizar al Gobernador a reorganizar, externalizar y consolidar, agencias, programas y servicios de la Rama Ejecutiva mediante Planes de Reorganización los cuales serán revisados y aprobados por la Asamblea Legislativa conforme al procedimiento descrito en esta Ley; disponer los poderes y facultades de los jefes de agencia; derogar la Ley 182-2009, conocida como "Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva 2009"; derogar la Ley 5-1993; y para otros fines relacionados.
Ley Núm 38	30 de junio de 2017		Para adoptar la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", y derogar la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".
Ley Núm. 26	29 de abril de 2017		Para crear la "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal.
Ley Núm. 2	18 de enero de 2017		Para crear la Autoridad de Asesora Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAF AF).
Ley Núm. 194	27 de diciembre de 2016		enmendar el Artículo 13 de la Ley 130-2007, según enmendada, conocida como "Ley para crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar", a los fines de designar a ASSMCA como la agencia líder del Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar y de atemperar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con la política pública federal vigente; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 140	8 de agosto de 2016		Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Num. 51 de 2001, Ley que estableció el sistema de fila de servicio expreso en las agencias y corporaciones públicas.
Ley Núm. 130	5 de agosto de 2016		enmienda a "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico", Ley núm. 73 - 2008
Ley Núm. 160	1 de octubre de 2015		enmendar la Ley núm. Ley 136-2010, según enmendada, conocida como "Ley para Regular los Negocios de Servicios Monetarios", a los fines de derogar el cargo especial impuesto.
Ley Núm. 187	17 de noviembre de 2015		establecer la "Ley del Portal Interagencial de Validación para la Concesión de Incentivos para el Desarrollo Económico de Puerto Rico" y enmendar varias leyes.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 230	22 de diciembre de 2015		establecer Política Pública y Planes Estratégicos para atender las necesidades de servicios de las personas que padezcan Síndrome de Prader-Willi,
Ley Núm. 55	24 de abril de 2015		enmendar la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda”, para hacer obligatorio remitir a la Secretaría de cada uno de los Cuerpos Legislativos, los informes de estudios que reciban de HUD, por cualquier agencia federal, estatal o institución internacional, y de los estudios enviados a realizar por el DV; para establecer el término para entregar los informes; para establecer definiciones.
Ley Núm 77	1 de junio de 2015		enmienda Ley 140-2001, según enmendada, conocida como “Ley de Créditos Contributivos por Inversión en la Nueva Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados”
Ley Núm. 104	2 de julio de 2015		enmienda la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda”.
Ley Núm. 169	8 de octubre de 2015		enmendar la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda”, y la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como la “Ley de Viviendas Enclavadas en Terrenos Ajenos”, a los fines de que se exima a los participantes de la presentación de documentos requeridos
Ley Núm. 188	28 de noviembre de 2014		enmendar la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda”, a los fines de incluir entre los propósitos y funciones de ésta el establecer programas especializados en proyectos con fondos federales dirigidos a construir viviendas para personas de mayor edad, que incorporen, coordinen y optimicen todos los recursos disponibles para estos propósitos y para fomentar la creación de nuevos proyectos de vivienda integrados de égedas y vivienda asistida.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 196	1 de diciembre de 2014		enmendar Ley 136-2010, según enmendada, conocida como la “Ley para Regular los Negocios de Servicios Monetarios”, y la Ley 136-2014 y Ley 136-2014; a los fines de facultar a la AFV a realizar un adelanto de fondos para el Programa “Mi Casa Propia” de forma que el mismo comience este mismo año; modificar la estructura del Cargo Especial, fijar una nueva fecha de remisión del Cargo Especial; establecer la frecuencia para el envío de los fondos cobrados por concepto del Cargo Especial a la AFV y al DV; disponer las penalidades relacionadas con el Cargo Especial; facultar al Departamento de Hacienda y a la OCIF para examinar los libros y documentos relacionados al Cargo Especial; establecer una nueva fecha de efectividad del cargo especial.
Ley Núm. 136	8 de agosto de 2014		enmendar Ley 136-2010, según enmendada, conocida como la “Ley para Regular los Negocios de Servicios Monetarios”, destinar fondos a programas Ley 124.
Ley Núm. 34	26 de junio de 2013		enmendar la Ley 124-1993, según enmendada, conocida como “Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social”
Ley Núm. 49	30 de junio de 2013		enmendar la Ley Núm. 66 de 17 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de la Vivienda Pública de Puerto Rico”, para concederle facultades adicionales a la Junta de Gobierno de la AVP.
Ley Núm. 68	22 de junio de 2013		enmendar la Ley Núm. 216-2011, según enmendada, “Ley de Transición del Programa Impulso a la Vivienda”.
Ley Núm. 71	23 de julio de 2013		enmendar la Ley Núm. 160 de 10 de agosto de 1988, según enmendada, para facultar al Secretario de la Vivienda a otorgar el título de propiedad de los solares a aquellos ocupantes que no formen parte del grupo original ni que sean herederos de los beneficiarios del Programa de Vivienda de Emergencia.
Ley Núm. 144	9 de diciembre de 2013		enmendar la Ley 75-1995, según enmendada, conocida como la “Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras”
Ley Núm. 172	26 de diciembre de 2013		enmendar el Artículo 16, de la Ley Núm. 124-1993, según enmendada, conocida como “Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social”.
RC Núm. 62	15 de agosto de 2013		reasignar al DV, la cantidad de veinticinco (25,000) mil dólares, provenientes de los balances disponibles: del inciso a del apartado 4 de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 82-2009, para la compra de materiales de construcción y rehabilitación de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 27; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
RC Núm. 145	30 de diciembre de 2013		reasignar al DV, la cantidad de un millón trescientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares con cuarenta y ocho centavos (\$1,377,442.48), a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.
RC Núm. 57	17 de julio de 2014		ordenar al DV a transferir por el precio nominal de un dólar (\$1) el predio de terreno donde ubica la estación de bombeo y las facilidades comunales de la comunidad Aniceto Cruz al Municipio de Humacao.
RC Núm. 98	6 de noviembre de 2014		reasignar al DV la cantidad de doscientos mil dólares (\$200,000.00), provenientes de los incisos (t), (u) y (v) del Apartado 11, de la Sección 1 de la R. C. 146-2013 para compra de materiales de construcción y obras de rehabilitación de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 38, Carolina, Trujillo Alto y Canóvanas; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.
RC-Núm. 5	9 de febrero de 2016		autorizar al Secretario de la Vivienda a disponer de todos los lotes de terreno residenciales vacantes en comunidades administradas por la Secretaría de Adquisición y Venta del DV y pertenecientes a la extinta CRUV; autorizar la revisión o condonación de las hipotecas con balances no mayores de mil dólares (\$1,000.00); y autorizar a otorgar nuevas ventas de propiedades vacantes o reposeídas de acuerdo con los precios establecidos en las órdenes administrativas vigentes o futuras, así como establecer condiciones para la venta de las propiedades objeto de los beneficios de esta legislación; y para otros fines.
RC Núm. 78	22 de julio de 2016		ordenar al DV, transferir libre de costo al Municipio de Maunabo, la titularidad del remanente de terreno localizado en la Urbanización Villas de Maunabo en el Barrio Talante de dicho municipio, con el propósito de establecer ochenta (80) viviendas de interés social.
RC Núm. 111	9 de agosto de 2016		ordenar al DV vender por el valor nominal de un dólar (\$1.00) las parcelas 55B, 56D, 5D y 37B que ubican en el Barrio Pozuelo del Municipio de Guayama y de igual forma otorgarles el correspondiente título de propiedad; y para otros fines.
Ley Núm 97	10 de junio de 1972		Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda
Ley Núm. 98	10 de agosto de 2001		Crear la Ley de Créditos Contributivos por Inversión Extraordinaria en Infraestructura de Vivienda
Ley Núm. 171	6 de agosto de 2008		Enmendar Ley Núm. 98 de 2001, según enmendada, conocida como "Ley de Créditos Contributivos por Inversión Extraordinaria en Infraestructura de Vivienda", para añadir las definiciones de combinado y de infraestructura de vivienda de impacto regional o municipal

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 212	29 de agosto de 2002		Adoptar la "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos", enmendar la Ley Núm. 81 de 31 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", con el propósito de incentivar el desarrollo de los centros urbanos en los municipios.
Ley Núm. 106	30 de junio de 1998		Ordenar el cierre de la oficina para la liquidación de las cuentas de la CRUV; disponer los parámetros para el cierre operacional a tenor con la ley núm. 55 de 9 de agosto de 1991, según enmendada; establecer un período de transición que no excederá del 30 de junio de 1998 para la culminación de la transferencia de los activos restantes al departamento de la vivienda; disponer sobre los empleados adscritos a la oficina; y a conferir y asignar facultades y responsabilidades
Ley Núm. 280	30 de noviembre de 1998		Dispensar a las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades gubernamentales con inherencia en la tramitación de permisos, endosos, consultas y/o certificaciones relacionados a los proyectos desarrollados a través del programa "nuevo hogar seguro",
Ley Núm. 26	12 de abril de 1941	Titulo V, Ley de Tierras	Transfiere la ADMV al DV
Ley Núm. 132	1 de julio de 1975		Transferir al DV, libre de costo, el título de propiedad de los predios de terrenos públicos en los cuales se halle enclavada una vivienda
Ley Núm. 173	31 de agosto de 1996		Programa de pareo estatal de arrendamiento para viviendas de veteranos y subsidio de arrendamiento y mejoras de vivienda para personas de mayor edad [personas de edad avanzada] con bajos ingresos.
Ley Núm. 213	29 de agosto de 2000		Requerir a los proyectos de vivienda de interés social subsidiados por el gobierno, que reserven un cinco (5) por ciento del total de unidades de vivienda para población de personas con impedimentos o de edad avanzada.
Ley Núm. 4	18 de julio de 1986		Programa a cargo del desarrollo y venta de solares para las familias o personas con ingresos que excedan el establecido mediante reglamento para la concesión de solares en usufructo bajo las disposiciones del título V de la Ley de Tierras
Ley Núm. 8	18 de febrero de 2011		enmienda Ley 130 - 2007, conocida como "Ley para Crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población Sin Hogar

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm 170	15 de noviembre de 2010		enmendar la Ley num. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, para establecer la cuantía de fondos que se asignan para el Programa de Subsidio de Arrendamiento y Mejoras para Viviendas a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos al establecer que la nueva distribución será de diez millones (10,000,000) de dólares de los ingresos netos anuales de las operaciones de la Lotería Adicional además del diez (10) por ciento del ingreso neto de operaciones de los juegos instantáneos; hasta un máximo en conjunto de quince millones (15,000,000) de dólares.
Ley Núm 286	30 de diciembre de 2011		enmendar la Ley num. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, para aumentar a un quince (15) por ciento la cantidad que se asigna del ingreso neto de operaciones de los juegos instantáneos para el Programa de Subsidio de Arrendamiento y Mejoras para Viviendas a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos; hasta un máximo de veinte millones (20,000,000) de dólares en conjunto con la asignación vigente que proviene de los ingresos netos de la Lotería Adicional
Ley Núm. 19	22 de febrero de 2011	Ley del registro interactivo de propiedades públicas	adscrito a la Junta de Planificación, definir la política pública a los fines de fomentar el establecimiento de un plan estratégico de desarrollo o conservación para cada estructura e inmueble propiedad de la Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos y la Autoridad de Tierras; para otros fines relacionados.
Ley Núm. 226	13 de septiembre de 2012		Enmienda Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda”; la Ley 19-2011, “Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección”; y la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico” ; para compendiar e informar mediante Inventario en formato digital de las propiedades del Departamento de la Vivienda.
Ley Núm. 25	19 de marzo de 2008		Enmendar Ley Núm. 283 de 27 de septiembre de 2003, conocida como la “Ley para el establecimiento de centros de cuidado diurno para niños de edad pre-escolar en todo complejo de vivienda pública de nueva construcción que forme parte de la administración de vivienda pública, en donde se utilicen fondos públicos, sean estatales y/o federales”
Ley Núm. 31	18 de enero de 2012	"Ley para Viabilizar la Restauración de las Comunidades de Puerto Rico"	para que los municipios puedan utilizar sus facultades de expropiación forzosa en propiedades inmuebles que hayan sido declaradas estorbos públicos

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 46	29 de abril de 2008	Ley de Seguridad para los Edificios Públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	establecer procedimientos para la entrada de personas a toda estructura pública del gobierno, disponer de las medidas mínimas de seguridad que deberán observarse y autorizar la reglamentación necesaria para cada localidad en específico.
Ley Núm. 55	20 de junio de 1996		Ley de título de propiedad en los residenciales públicos
Ley Núm. 58	9 agosto de 1991	Ley para reorganizar el Departamento de la Vivienda	enmendar la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda"; la Ley Núm 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada; la Ley Núm. 66 de 17 de agosto de 1989, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico".
Ley Núm. 94	7 de agosto de 2001		Enmendar Ley Núm. 1 de 1 de marzo de 2001, conocida como "Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico", a los fines de incluir nuevos miembros que formarán parte del consejo asesor para el desarrollo de las comunidades especiales, establecer obligación a los miembros del consejo de rendir informe a la oficina de ética gubernamental.
Ley Núm. 1	1 de marzo de 2001	"Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico"	establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en lo relativo al desarrollo integral de las comunidades especiales del país
Ley Núm. 100	28 de julio de 2010		Enmendar Ley Núm. 55 de 20 de junio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de traspaso de los residenciales", a fin de precisar que el secretario del departamento de la vivienda podrá delegar por escrito en cualquier funcionario o empleado la responsabilidad de comparecer a la otorgación de las escrituras públicas que se realicen en virtud de dicha ley; enmendar Ley Núm. 104 de 22 de junio de 1966, según enmendada, mejor conocida como "Ley de fundación de hogares para trabajadores"
Ley Núm. 102	17 de junio de 2000		Enmendar Ley Núm. 85 de 2 de julio de 1987, a los fines de establecer las diferentes categorías de residentes que cualifican para la disposición final de las viviendas en la Urbanización Vista Hermosa del Municipio de Humacao, así como los beneficios a los que serán elegibles
Ley Núm. 103	11 de agosto de 2001	"Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico"	Corporación para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, como la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico
Ley Núm. 107	31 de julio de 2002		Enmendar Ley Núm. 103 de 11 de agosto de 2001, conocida como "Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico"
Ley Núm. 107	2 de octubre de 2009		Enmendar Ley Núm. 130 de 27 de septiembre de 2007, conocida como "Ley para crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población Sin Hogar", a los fines de incluir al secretario del DV como uno de los representantes del sector gubernamental.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 120	12 de septiembre de 1997		Enmendar Ley Núm. 55 de 20 de junio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de Título de Propiedad de los Residenciales", a los fines de red denominar como "Ley de traspaso de los residenciales"
Ley Núm. 129	20 de octubre de 2009		Reafirmar la política pública al efecto de que los terrenos conocidos como "Finca San Patricio" según se describe en el artículo 2 de esta Ley, ubicados en el sector Caparra Heights del municipio de San Juan
Ley Núm. 130	27 de septiembre de 2007	Ley para crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar	Crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población Sin Hogar
Ley Núm. 132	2 de septiembre de 2010	Ley de Estímulo al Mercado de Propiedades Inmuebles	Establecer la "Ley de estímulo al mercado de propiedades inmuebles"
Ley Núm. 136	8 de agosto de 2014		Enmendar Ley Núm. 136-2010, conocida como: "Ley para regular los Negocios de Servicios Monetarios"
Ley Núm. 138	12 de agosto de 2014		Enmendar Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, y mejor conocida como la "Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada"
Ley Núm. 121	12 de julio de 1986	Ley de la Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada	Establecer política pública y responsabilidades
Ley Núm. 140	18 de julio de 1998	Ley de Registro Computadorizado de Beneficiarios de los Programas de Vivienda de Interés Social de Puerto Rico	autorizar al Secretario del DV la creación de un Registro Computadorizado de Beneficiarios de los Programas de Vivienda de Interés Social en Puerto Rico, disponer para su periódica actualización y establecer los mecanismos de intercambio de información y coordinación con los municipios
Ley Núm. 147	27 de julio de 2011	"Ley de Nuevo Modelo de Vivienda Cooperativa de Puerto Rico"	otorgar las funciones correspondientes a las agencias estatales pertinentes; establecer los parámetros, fines y propósitos para el desarrollo y operación de estas cooperativas;
Ley Núm. 148	4 de agosto de 1988	Ley para la Rehabilitación y Desarrollo Integral de Santurce	Establecer política pública y responsabilidades
Ley Núm. 152	4 de agosto de 2012		Enmienda Ley Núm. 10 - Fondos Program Ley 173
Ley Núm. 165	23 de agosto de 1996	Programa de Alquiler de Vivienda para Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos	definir sus propósitos y mecanismos de funcionamiento; eximir en un noventa por ciento (90%) del pago de contribución sobre ingresos, patentes, arbitrios de construcción y toda contribución o derecho municipal derivados del alquiler o arrendamiento de viviendas para las personas de mayor edad; establecer los términos y requisitos para disfrutar de dichas exenciones; y para autorizar la adopción de los reglamentos necesarios para la implantación de las disposiciones de esta Ley

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 171	4 de diciembre de 2001		Establecer las directrices por las que se regirán la AVP y los administradores de unidades de vivienda pública al cancelar un contrato de arrendamiento en casos de incumplimiento de contrato por actividad criminal
Ley Núm.197	21 de agosto de 2003	Ley para el Desarrollo de Centros de Cuidado Diurno en los Residenciales Públicos	establecer los mecanismos para implantar centros de cuidado diurno en los proyectos de vivienda pública, autorizar al DV y al DF a preparar un proyecto piloto y crear un reglamento a tales efectos
Ley Núm. 211	30 de septiembre de 1995	Ley Orgánica de la Administración para la Revitalización de las Comunidades	definir funciones, facultades y deberes; transferirle funciones, poderes y facultades, fondos, propiedades y personal de las dependencias del Departamento transferidas en esta Ley
Ley Núm. 216	1 de noviembre de 2011	“Ley de Transición del Programa Impulso a la Vivienda”	facilitar y propiciar la compra de viviendas mediante la concesión de beneficios, tales como exención en el pago de la contribución sobre la propiedad inmueble, exención en la ganancia de capital generada en la venta de cierta propiedad inmueble y exención en el pago de derechos y aranceles para instrumentos públicos
Ley Núm. 244	3 de septiembre de 2003	Ley para la Creación de Proyectos de Vivienda de Vida Asistida	propiciar la creación y mantenimiento de proyectos de vivienda que incorporen el marco estructural y conceptual de "Vida Asistida"; para instituir un proyecto modelo; y establecer el esquema regulatorio para este concepto de vivienda, establecer derechos, requisitos, responsabilidades para su implantación y penalidades por incumplimiento de esta Ley
Ley Núm. 255	31 de agosto de 2000		Enmendar Ley Núm. 160 de 10 de agosto de 1988, a los fines de disponer que los beneficios que concede dicha ley son heredables y reconocer a los sucesores y/u ocupantes de la propiedad como acreedores de los derechos adquiridos por los beneficiarios originales del Programa de Vivienda de Emergencia
Ley Núm. 271	21 de noviembre de 2002	Ley del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales	adscribir el Fideicomiso al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; establecer sus propósitos, funciones, poderes y facultades Especiales
Ley Núm. 283	27 de septiembre de 2003	Ley para el establecimiento de centros de cuidado diurno para niños de edad pre-escolar en todo complejo de vivienda pública de nueva construcción que forme parte de la administración de vivienda pública, en donde se utilicen fondos públicos, sean estatales y/o federales	en toda nueva obra de construcción de complejos de viviendas públicas en donde se utilicen fondos públicos, sean estatales y/o federales, a partir del 1 de julio de 2004, se designe un área dentro de las facilidades físicas para ubicar un Centro de Cuidado Diurno para Niños de Edad Pre-Escolar

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 286	21 de agosto de 1999		Ordenar al DV a establecer, mediante reglamentos especiales y transitorios, procedimientos para disponer de aquellos solares o parcelas que por razón de alguna ley o reglamento se encuentran gravados o afectados, de tal manera que impida, restrinja o evite la disposición adecuada de los mismos a favor de los beneficiarios de los programas de interés social que éste administra; y para otros fines.

* - Administrada por "agencia separada"

- Administrada por la AVP